



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 993 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

26 – JUNIO – 2015

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas Del Presidente	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
3.2.-	Patente de Alcohol	19
3.3.-	Fecha última Sesión Julio	27
IV	Varios	29



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **Acta N° 993 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 26 de junio del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:50 horas, se inicia la sesión N° 993 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días a los Señores Concejales, muy buenos días al público presente a los Directores, Jefaturas, esta es la sesión ordinaria 993 del Concejo Municipal.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de la sesión 992, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación, muy bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Se entrega Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Décimo Segundo Congreso Nacional de Municipalidades, Segunda Asamblea General Ordinaria Descentralizada, Transparencia y Probidad, Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal. También fue enviada a sus correos Carta N° 63 de fecha 25 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso es Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien respecto a la tabla quiero incorporar un punto de tabla que es la modificación de las fechas del Concejo de julio, porque hay un feriado, así que lo voy a incorporar a la tabla.

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Bien en cuentas, quería entregar tres cuentas, pero voy a entregar dos porque uno lo vamos a incorporar como punto de tabla, que tiene que ver con la primera cuenta que quería entregar es el estado de avance de la cartera de inversiones de Salud en la atención primaria, pero le he pedido a la Directora que nos dé una cuenta con una pequeña exposición para informar al Concejo respecto de distintos proyectos que estamos postulando dentro de la cartera de inversiones de Salud de la atención de salud primaria, lo segundo quiero entregar una cuenta, porque me lo han consultado varias veces en el Concejo, respecto del proyecto de albergue transitorio en la comuna, al respecto quiero contar lo siguiente, primero para información del Concejo, nosotros hemos definido un proyecto que se denomina albergue transitorio cuyo público objetivo identificado evidentemente por prioridad de esta gestión es un programa con recursos municipales, y se instala como una de las pocas experiencias a nivel municipal país, no existen municipios no es cierto que tengan iniciativa de financiar también con recursos propios, otra característica importante de este proyecto es que existe un catastro y un diagnóstico de las personas en situación de calle, yo diría que esto es uno de los primeros logros de este programa hasta antes de que se instalara este programa no se sabía cuántas personas eran, quienes eran, y en qué condiciones se encontraban, hoy día podemos decir que tenemos un diagnóstico bastante certero en la comuna hecho a cargo del equipo de intervención de este programa, este programa parte el año pasado como un programa piloto y este año evidentemente con la instalación de este albergue se va a instalar ya como un programa permanente que depende fundamentalmente del Centro de Atención Familiar, cuenta con tres líneas de trabajo, con una línea de protección, una línea de apoyo psicosocial, y un apoyo de gestión comunitaria, también vamos a mantener coordinación con otras direcciones a partir de la plataforma del comité social, como por ejemplo con las Direcciones de Salud, DAOGA y Dipresec, que han trabajado con nosotros particularmente en los protocolos de derivación de casos, también integramos parte de la mesa regional, respecto de las situaciones, personas en situación de calle, yo diría que uno de los principales logros, esto tal como lo hemos conversado con el Director yo creo que una de las primeras cosas por las cuales estamos bastantes orgullosos como gestión es que estamos interviniendo con 25 casos en el plan de intervención y escuchen bien hay diez personas que ya han salido de situación de calle, siete se encuentran en hogares protegidos y tres han retomado su vida familiar, esto es una cosa bastante importante dado que en este tipo de programas es bastante difícil



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

lograr estos resultados, de manera que son personas que se han vuelto a reintegrar, respecto del proyecto albergue transitorio tenemos una propuesta y una meta evidentemente que nos hemos trazado como gestión, es importante señalar de que este es un programa que nace por iniciativa propia nuestra digamos, no como ha ocurrido en otros casos que está a cargo la MIDESO, los plazos fueron bastantes cortos para postular, pero bueno nos atrevimos hacer esta postulación y en una primera mirada nosotros pensábamos que podíamos habilitar un albergue en el sector de la piscina municipal, no así en el Bueras porque no teníamos condiciones para habilitar, porque hay ciertas condiciones técnicas básicas que exige el programa, como por ejemplo tener habilitado duchas, baños, dormitorios y algunas cosas que evidentemente son necesarias para el funcionamiento y la operación de este albergue transitorio que dura durante solo la etapa de invierno, de manera que después de varias evaluaciones, después de varias conversaciones con distintas unidades municipales lo que hemos determinado finalmente es iniciar este programa por los meses de invierno, pariría ahora a fin de junio hasta la segunda semana de septiembre y este albergue va a funcionar en la dependencia que ha sido habilitada especialmente para aquello en el Liceo Santiago Bueras, para albergar las personas que hemos señalado y esto evidentemente debería comenzar a funcionar ahora a fines de junio lo vamos a coordinar directamente con las personas, y por lo tanto va a estar en operaciones a partir de fin de mes, creo que es un importante logro para la comuna tal como lo he señalado no hay un precedente antes de haber implementado un programa como este en definitiva no solo buscamos dar albergue a personas, sino lo que buscamos en el programa una intervención mucho más integral, hacernos cargo de las personas buscar su reinserción, probablemente que las personas vuelvan a su hogar, que vayan a hogares más permanentes, no solamente el problema de invierno, así que esa es la primera cuenta que quería entregar, la segunda cuenta que quiero entregar, habíamos informado en este Concejo Municipal hace aproximadamente dos Concejos atrás que habíamos ganado nosotros en una primera instancia en la Corte de Apelaciones, respecto de tres recursos de protección que había puesto un grupo de locatarios digamos del mercado municipal, habíamos ganado estos recursos de protección en la Corte de Apelaciones, tal como corresponde en derecho las personas recurrieron de apelación a la Corte Suprema por estos fallos de la Corte de Apelaciones y el día de ayer, antes de ayer parece que fue el 22 finalmente la corte suprema resolvió, así que quiero ofrecer la palabra al Director Jurídico para que nos cuente cual es el resultado de la apelación en la Corte Suprema.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Presidente, buenos días a todos, como bien lo señala el señor Alcalde, el día 22 de junio la tercera sala de la Excelentísima Corte Suprema ha confirmado la sentencias dictadas por la Corte de Apelaciones de Santiago en el sentido que se rechazan los tres recursos de protección interpuestos por un grupo de locatarios del mercado en contra del actuar de la municipalidad, que significa esto, significa que el máximo tribunal del país ha ratificado que la municipalidad no ha cometido ningún actuar ilegal o arbitrario en el ejercicio de las funciones que le compete respecto al mercado ni respecto al proceso de renovación del mismo que implica los cambios tanto al mercado transitorio como posteriormente al mercado definitivo, en consecuencia no existe ninguna garantía constitucional vulnerada a estas personas, el actuar de la municipalidad



SECRETARIA MUNICIPAL

se ajusta a derecho, no ha sido ilegal ni arbitrario y por lo tanto los recursos de protección han sido rechazados ya en última instancia por la Corte Suprema, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, sí por supuesto.

Sr. Herman Silva: Eso lo que usted dio cuenta la otra vez van con costas?

Sr. Presidente: Director.

Sr. Herman Silva: Ya van con costas y el asunto significa que todos los que firmaron esos tienen que verlo digamos como cancelar las costas los Abogados, no se les puede quedar debiendo esos casos cuando los tribunales más altos de la república deciden una situación tiene que pagar no los Abogados, los que presentaron esto sino que la gente que firmo para que quede claro digamos eso, nada más.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Efectivamente la Corte de Apelaciones rechaza los recursos con costas y la Corte Suprema ratifica el mismo criterio, por lo tanto además del rechazo del recurso procede el pago de costas en esta causa.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias.

#### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Bien ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, sí.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdone, pero quería consultar sobre el albergue cuándo, si ya está funcionando?, y lo otro si usted nos pudiese dar un breve cuenta del tema profesores, porque yo escuchado algunos Alcaldes hoy día en la mañana que dicen que van a descontar, y sobre si hay determinación o no de adelantar las vacaciones acá en la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien, respecto al tema del albergue debería estar funcionando ahora en los últimos días de junio, debería estar ya habilitado, nosotros en todo caso vamos a sacar seguramente un aviso digamos en la página y tenemos una coordinación directa dado que hay una identificación de cada una de las personas, de manera que se va hacer esto es un trato bastante personalizado por decirlo de alguna manera, así que a fines de junio ya estamos habilitados, respecto al paro de profesores se me había olvidado ese punto, gracias por recordármelo, era uno de los puntos que precisamente tenía que contar, respecto del paro de profesores nosotros hemos fijado una posición pública al respecto, la verdad es que nosotros diferimos profundamente en la posición de Mineduc, yo creo que la posición que adoptado el Ministerio de Educación es bastante cómoda por decirlo de alguna manera, ha ido trasladando las decisiones que el propio Ministerio tiene que tomar, la ha transferido en este caso a los municipios a los Alcaldes, a los apoderados, a los estudiantes, nos parece una pésima señal de parte del Ministerio que el



SECRETARIA MUNICIPAL

Ministerio no sea capaz de cumplir los compromisos que contrajo digamos con los profesores y que contrajo también con la Reforma y eso que sin duda que genera un malestar bastante importante, nosotros como comuna no vamos adelantar las vacaciones, porque no corresponde adelantar las vacaciones por lo además es una decisión que tiene que tomar el Ministerio y no el municipio esa es una cuestión básica y fundamental en este tipo de relación, lo segundo creemos que el Ministerio no ha cumplido la palabra con los profesores, el Ministerio tenía una palabra comprometida en términos de avanzar en un proyecto de carrera docente que fuera decente, tal como lo hemos conversado digamos en reiteradas mesas de conversación y a nuestro juicio habido una falta de liderazgo y competencia de parte del Ministerio para poder llevar adelante estos programas y lo mismo ha pasado con el proyecto de la nueva reforma en materia de educación, particularmente con el tema de desmunicipalización, cada día se desdibujan más los proyectos, hay una incapacidad del Ministerio de poder mantener su palabra y en definitiva cuando el Ministerio ya no pueda hacer nada más, entonces tiene que endosarle la responsabilidad a otro, respecto del tema de descuentos nosotros tenemos una política bastante clara en esta materia, nosotros no hemos hecho estrictamente aquellos descuentos que son los necesarios, nosotros ya hemos informado al Ministerio respecto de un plan de recalendarización digamos de clases, en consecuencia hasta ahora no correspondería evidentemente hacer un descuento, dado que hemos presentado un plan para poder readecuar el calendario escolar, esto lo hemos también conversado con el colegio de profesores local de la comuna, y en consecuencia creemos que no hay un espacio digamos todavía para poder realizar descuentos, yo creo que más bien el Ministerio de educación tiene que tener la capacidad de sentarse con los profesores, de sentarse con los actores de la educación digamos a resolver un proyecto es lo que estamos todos, de manera que esa es la posición oficial que nosotros hemos propuesto en la comuna y ayer a última ahora creo que como a las siete y media de la tarde, 19.30, esto mismo que yo estoy diciendo lo hice a través de un comunicado oficial, esa va hacer la posición en que fijamos nosotros en la municipalidad, bien si no hay cuentas de comisiones entonces vamos a la tabla ordinaria.

### III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Sr. Director tenemos un contrato o dos parece.

#### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos, el contrato de hoy es el ID Chilecompra 2770-64-LP15, Adquisición de Prótesis Dentales Removibles Acrílicas y/o Metálicas, es un contrato a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses o hasta agotar los recursos y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$78.500.000 pesos, el objeto del contrato es contar con una provisión de trabajos que permitan la rehabilitación protésica a través de la celebración de



SECRETARIA MUNICIPAL

un convenio con un Laboratorio Dental. Lo anterior permitirá la confección de alrededor de 1.900 Prótesis Dentales Removibles Acrílicas y/o Metálicas para pacientes atendidos e inscritos en los CESFAM Municipales o prevenientes de los listados entregados por el Inter sector involucrado (SERNAM, MINVU, MINEDUC, entre otros), mediante el Programa Más Sonrisas para Chile, Resolutividad de especialidades Odontológicas y Programa de atención integral de pacientes GES de 60 años, contenidos en los Programas de Reforzamientos de Atención Primaria. Se llevará a efecto en los CESFAM dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con odontólogos que prestan la citada atención en las instalaciones de nuestros establecimientos a la población beneficiaria del sistema público de atención de salud. A esta licitación se presentaron dos empresas Patricia Asunción Guajardo Barrientos y Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino, el primero queda descalificado por no presentar garantía de seriedad de la oferta y el segundo oferente cumple con los requisitos y la calificación mínima presentando un presupuesto de \$69.067.600 pesos IVA incluido, lo que equivale a una oferta -12,02% bajo el valor referencial, la Directora de Salud va a dar los detalles de la licitación.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, bueno como dijo el Director de Secpla esta licitación permite la confección de 1.900 prótesis dentales distribuidas de la siguiente manera, 1.420 prótesis acrílicas y 480 prótesis metálicas, esta distribución es por indicación del Odontólogo tratante y se hace según criterio clínico, la distribución de las 1.900 prótesis, son 450 prótesis para el Programa Más Sonrisas para Chile, 400 prótesis de salud oral del adulto de 60 años GES, y 30 prótesis de resolutividad de prótesis, la suma de los tres componentes asciende a 880 prótesis por año, resultando en 24 meses la cantidad de 1.760 más un delta del 8% resguardado por cualquier inconveniente asociado o aumento en la tasa de uso de prótesis, los destinatarios de este beneficio son pacientes atendidos e inscritos en los CESFAM Municipales o provenientes de los listados entregados por el inter sector involucrado como son: SERNAM, para beneficiarias certificadas por el Sernam y derivadas por esta institución mediante listado rutificado hasta el 31 de julio del 2015, MINVU, que son beneficiarias de la estrategias programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", mediante listado también rutificados, Personal de Educación Parvularia, que incluye a personal de aseo, manipuladoras de alimentos, asistentes de la educación y educadoras, establecimientos JUNJI, FUNDACIÓN INTEGRAL y MINEDUC, derivadas de estas instituciones mediante listados rutificados al 31 de julio. El periodo de ejecución es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos y el precio referencial fue de \$78.500.000 impuesto incluido, en la etapa técnica se presentaron dos empresas, Patricia Asunción Guajardo no califica por cuanto no entrega la boleta de garantía de seriedad de la oferta y Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino califica administrativa y técnicamente, el Laboratorio Dental Loreto Delis tiene un puntaje de 6,16, teniendo en cuenta que el puntaje para poder pasar a la otra etapa es de 5 puntos, por lo tanto, la Dirección de Salud solicita se apruebe al Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino quien hace una oferta del -12% del presupuesto referencial, perdón se les hace entrega también a petición del Concejal Almendares en la Comisión de Finanzas de un protocolo para que ustedes tengan los criterios de inclusión al programa para ver si reciben algunos vecinos o vecinas y puedan derivarlos oportunamente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, esto se vio en la Comisión de Finanzas, entiendo que, bueno no ha llegado el Presidente, así que no sé si Ariel yo sé que estuvieron dos Concejales, así que le ofrezco la palabra tanto a quien haya estado en la comisión de finanzas y después a Don Herman como Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buen día a todos los asistentes al Concejo, en la Comisión de Finanzas estuvieron los Concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares y quien habla, vimos este contrato que sin duda es un beneficio muy esperado para los vecinos y vecinas de nuestra comuna, no vimos mayores inconvenientes en la aprobación, solamente hubieron algunas observaciones por la calidad de empresas individual de responsabilidad limitada en este caso al Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino, fueron las únicas observaciones en este sentido, me gustaría pedir a la Directora que nos pueda entregar algún detalle de cuáles son las garantías que tenemos para el cumplimiento del contrato, solamente eso, muchas gracias.

Sra. Directora de Salud: Bueno como se señaló se le pide a la empresa en la evaluación técnica, porque a esta licitación pueden postular personas naturales o empresas, lo que se le pide principalmente tiene que ver con la conformación de la sociedad con un plazo mayor a 5 años y eso está estipulado en las bases y además todo lo que solicita la Seremi de Salud para la existencia de un laboratorio.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco, al tiro te ofrezco la palabra a Don Herman Presidente de la Comisión de Salud y después Alejandro.

Sr. Herman Silva: Bueno yo muy corto, con respecto a esto porque este es un beneficio que es para los que tienen menos, hay personas que cuando uno atiende, cuando le corresponde en el Concejo, vale decir en la Oficina de Concejales, son los lamentos y no pueden solucionar el problema porque no tienen plata para poder pagar, entonces no es solamente las damas que se les cae esa placa o eso requiere un arreglo y no tiene porque cuesta dinero, entonces yo menciono las damas porque son las que quieren andar mejor presentadas digamos con la carita o con la boquita, pero a los varones igual nos afecta porque quien lo que hace y yo en eso lo único que cabe es felicitar a Salud, primero tuvieron la idea porque aquí valen las ideas y valen llevarlas a la práctica, una idea sin llevarla a la práctica no tiene ningún valor, primeramente con los lentes que es otro problema digamos que hay al margen de Salud como tal y ya lo aprobamos en una reunión pasada y ahora viene el asunto dental, yo creo que a mí me cabe felicitarlos por eso y aprobar tal como lo ha hecho la Comisión también de Finanzas, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, sólo para complementar bueno llegó el Presidente de la Comisión de Finanzas, pero para complementar la exposición del Concejales Ramos, señalar que durante el proceso de licitación nosotros visto en comisión de finanzas pudimos ver que el proceso licitatorio de propuesta pública se ajustó a la legalidad vigente y que efectivamente sobretodo hay una mejora en el contrato en el término de los plazos máximos de entrega que se pudieron realizar en específico en las





SECRETARIA MUNICIPAL

bases técnicas se señalan que para las cubetas hay tres días hábiles, las placas de relación tres días hábiles y las estuculados y enfilados cuatro días hábiles, terminación cinco días hábiles, bases metálicas cinco días hábiles y la repetición de etapa un día hábil, y en efecto y solo para bajar el tema nosotros en la comisión no tuvimos ningún inconveniente para aprobar este contrato, sobre todo como ya bien decía el Concejal Silva, Don Herman, efectivamente este es un tema sobre todo humano, aquí la verdad es que entra en virtud la dignidad de las personas y por eso es que nosotros, particularmente pedí el protocolo que le llegara a todos los Concejales a los 10 Concejales para que todos pudiéramos ver como cuando nos llegaran personas consultándonos este tema y nosotros las pudiéramos derivar y pudieran ser beneficiadas con este programa acorde a las normas técnicas, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Carol.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo una consulta a la unidad técnica, buenos días, hay experiencia de trabajo con este laboratorio en el municipio?, y lo otro para efectos del acta si este es el primer año que se implementó el programa Más Sonrisa para Chile o no?, y la última pregunta es cómo este es un programa de Gobierno los recursos llegan desde el Gobierno o son financiamiento municipal?.

Sra. Directora de Salud: Este laboratorio ha trabajado con nosotros hace aproximadamente dos años, no es el laboratorio actual que tenemos, pero si ha trabajado con la Dirección de Salud hace aproximadamente dos años, efectivamente son platas de Gobierno y que vienen por convenios desde el Servicio de Salud Metropolitano Central y el Programa Mas Sonrisas para Chile, efectivamente es la segunda etapa, el año pasado estaba destinado a hombres y a mujeres y este año solamente a mujeres, es bueno aclarar también que nosotros el año pasado o raíz del cumplimiento que tuvimos el año pasado en todos los programas odontológicos de resolutivez, tuvimos la visita de la Presidenta Bachelet en el Cesfam Bachelet, porque fuimos la comuna que tuvo el 100% de cumplimiento en los programas odontológicos.

Sr. Presidente: Eso es bien importante, porque no es casual sino porque la Disam en Maipú tuvo el 100% de cumplimiento en este programa, de manera que de alguna manera fuimos nuevamente beneficiados digamos para poder desarrollar este programa, bien, si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-64-LP14, el nombre de la propuesta es Adquisición de Prótesis Dentales Removibles Acrílicas y/o Metálicas, la modalidad es a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 24 meses y la licitación permitirá la confección de 1.900 prótesis dentales distribuidas de la siguiente manera, 1.420 prótesis acrílicas, 480 prótesis metálicas, se propone al oferente Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino, valor oferta total IVA incluido \$69.067.600, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2895:**



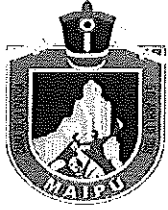
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar, la Adquisición de Prótesis Dentales Removibles Acrílicas y/o Metálicas; adjudicar a Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino E.I.R.L., por la suma de \$69.067.600.- plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, Jimena quédate aquí mejor, tenemos otro contrato y después vamos a la exposición de salud, así para que va a subir y bajar. Bien tenemos otro contrato, este contrato es un contrato que traemos todos los años es para el día del niño y la niña, el Director de Desarrollo Comunitario no está, porque están en una Jornada de Planificación con las Jefaturas de la Dirección, en consecuencia el Director de Secpla va a dar cuenta de este programa, las muestras están aquí en la mesa adelante, es está bolsita que se les entrega a los niños en la celebración que ustedes saben que se hace anualmente el mes de agosto, así que de manera le vamos a ofrecer la palabra al Director para que nos comente las características de esta licitación que también fue analizada en la comisión.

Sr. Director de Secpla: Bien, esta licitación es el ID de Chilecompra 2770-69-LE15, Adquisición de Bolsitas de Colaciones Sustentables, Saludables perdón, es contrato a precio unitario, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto disponible son \$30.000.000, esta licitación tiene por objeto entregar a niños y niñas de la comuna una colación saludable contenida en una bolsita con logo municipal para actividades y celebraciones masivas contempladas desde el mes de agosto en adelante, y una colación saludable contenida en una bolsita con logo municipal para actividades planificadas durante el mes de diciembre buscando generar así instancias de interacción y participación de los niños y niñas y sus familias en la comuna, a esta licitación se presentan ocho empresas las cuales cinco quedan descalificadas por no presentar oferta técnica en el sistema, ni boleta de seriedad de garantía de la oferta y por no presentar oferta técnica también en el portal web, de las dos que quedan serian Servicios de Alimentación EDG E.I.R.L., y Myriam Ivonne Valeria Zuñiga, de estas dos Servicios de Alimentación EDG E. I.R.L., es la que propone la oferta más barata por \$30.000.019 pesos, lo que es 0,0001% sobre el valor disponible, la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

presentación si me ayudan a pasarla, en el fondo el objetivo tiene que ver como se dijo en la descripción complementar las colaciones a los niños y niñas en las distintas actividades que desarrolla el municipio, las bolsitas tienen un jugo, una bolsita de cereal, una barra de cereal, leche individual para las actividades y celebraciones masivas contempladas en el mes de agosto, y una bolsita con un jugo y bolsita de cereal para actividades planificadas en el mes de diciembre generando así instancias de interacción y participación comunal, cabe destacar que este año las bases técnicas se hizo con asesoramiento de un profesional nutricionista que estableció las condiciones nutricionales necesarias para asegurar una entrega de una colación saludable, hay un detalle de una tabla nutricional, los beneficiarios son 25.000 niños y niñas de la comuna de Maipú en el mes de agosto y 25.000 niños y niñas de la comuna de Maipú en el mes de diciembre, quiénes pueden postular a este beneficio niños y niñas que su edad sea desde un año cumplido hasta siete años y once meses a diciembre del 2014, residencia permanente de los beneficiarios de la comuna de Maipú no es relevante que los padres de los niños y niñas inscritas posean calidad de socios de alguna junta de vecinos casos especiales de agrupaciones y casos de personas en situación de discapacidad según protocolo establecido, se inscriben a través de las juntas de vecinos para entregar este beneficio no deberán considerar la calidad de socio de los padres de los niños y niñas en la inscripción correspondiente, en el caso que lo sean no deberán exigir pago al día de las cuotas, lo anterior en el entendido que el municipio como garante del cumplimiento respecto a los derechos de niños y niñas le corresponde velar porque este beneficio llegue efectivamente a todos los niños sin distinciones de este tipo, el año pasado durante el 2014 el comportamiento de este mismo beneficio como señaló al principio el Alcalde no es primera vez que se entrega, se beneficiaron habían 191 juntas de vecinos inscritas, se beneficiaron a 21.580 niños y niñas, el promedio de 112 inscritos por juntas de vecinos, solicitudes especiales hubo 22 agrupaciones y niños y niñas beneficiadas de estas agrupaciones especiales 3.190, un total aproximado entonces de 24.770 niños y niñas beneficiadas con esta medida, el itinerario y distribución de las bolsitas de colación saludable del 20 al 24 de julio, hay que agendar y coordinar con las juntas de vecinos y entrega y retiro en el salón del CAF, responsable de la entrega es el equipo de atención de la Oficina de la Infancia de Dideco y en diciembre del 2015 la idea es entregarla junto a los juguetes de navidad que también es una acción permanente del municipio, las mejoras que se han incorporado al 2015 en función de las observaciones y la misma revisión que se ha hecho del procedimiento en años anteriores, las características de presentación y resistencia de las bolsas, es una bolsa de polietileno transparente de 20 centímetros de ancho por 20 centímetros de alto aproximadamente con cierre tipo zíper o cierre hermético, tiene un dispositivo de protección que es para resguardar, para asegurar y resguardar los productos hasta el momento de la entrega a los beneficiarios, estos deben ser entregados embalados en cajas de cartón de 100 bolsitas, estas cajas deberán garantizar la protección del producto y el mayor costo por este concepto vendrá incluido en el valor del producto ofrecido, la apertura técnica luego de revisados los antecedentes y las muestras enviadas para la propuesta pública Adquisición de Bolsitas con Cereales podemos indicar lo siguiente, bueno como ya lo señalé habían dos empresas una es Servicios de Alimentación EDG E.I.R.L., y Myriam Ivonne Zúñiga, ambas cumplieron con los requisitos establecidos en la licitación, ahí hay unas imágenes de las bolsitas y ustedes las pueden ver están colocadas ahí en la mesa al centro de la sala, contienen el jugo, las leches, la barra de



SECRETARÍA MUNICIPAL

cereal, etc., y la bolsita de cereal, la bolsita dos que es también propuesta por el servicio ahí cabe señalar, son diferentes, se entiende que es una maqueta entre comillas y por ese es el logo no está impreso en la bolsa, sino que se mandan hacer cuando este ya contratado el servicio por eso tienen un papel adentro o está pegado no más el papel del logo municipal, pero debiera ser en el fondo impreso en la bolsa, están después las fotos del proveedor de Myriam Zúñiga y como ya se señaló en la oferta económica la que se propone adjudicar es Servicios de Alimentación EDG E.I.R.L, que presenta la oferta más conveniente para el municipio, eso sería, de la palabra y las consultas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, yo al inicio quede corto no es solamente para el día del niño y la niña, es para las actividades masivas de infancia y incluye también navidad, o sea es de agosto hacia adelante las actividades donde se distribuye esta colación saludable, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y Vecinos, efectivamente se analizó con anterioridad la última comisión de finanzas en la cual estuvieron presentes varios Concejales y bien como lo señala la unidad técnica se evaluó las barreras de ingreso a este beneficio podríamos decir, dado que como bien lo señaló perdón el Director de Secpla esto no es constituido de estar en una organización, sino que es un beneficio directo al menor, en virtud de lo anterior y también indicando que el presupuesto referencial de \$30.000.000 fue publicado en el portal no existiendo una diferencia importante en el último precio en el servicio de alimentación y además entendiendo que cada una unidad de este tipo que se va entregar ésta bordea los \$600 pesos, si pudiéramos señalar que en el mercado está más menos a eso y agregando también el tema de la bolsa, más el stickers, más también el embalaje y la preocupación que todos los productos lleguen en buenas condiciones, quienes estábamos presente en la comisión no vimos inconvenientes en aprobar este beneficio directamente relacionado con las dos actividades que señala bien el Presidente del Concejo que son el día del niño y el de la navidad.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, perdón Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sólo un detalle que puede ser importante, entiendo que estas bolsitas no son las que se van a entregar sino que se van a mandar a diseñar, lo que pasa es que la bolsa dice feliz día del niño y estamos hablando de la niña y el niño, para que lo tengan en consideración.

Sr. Presidente: Sin duda, muy bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-69-LE15, el nombre de la propuesta es Adquisición de Bolsitas de Colaciones Saludables, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 12 meses, y se propone al oferente Servicios de Alimentación EDG, el monto bruto ofertado IVA incluido debe ser \$30.000.019 pesos, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

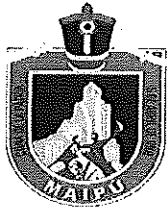
Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2896:**



SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar, la Adquisición de Bolsitas de Colaciones Saludables; adjudicar a Servicios de Alimentación EDG E.I.R.L., por la suma de \$30.000.019.- plazo 12 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, son los dos únicos contratos que teníamos en contratos, le voy a ofrecer la palabra a la Directora de Salud, aprovechando que esta acá arriba, después vemos el segundo punto de tabla , para adelantarnos vamos a ver el tema de una pequeña exposición donde la Directora nos va a contar del estado de la cartera de inversiones municipal que son distintos proyectos que hemos postulado y que tenemos en la cartera de postulaciones del Ministerio de Salud y que es interesante que los Concejales conozcan dado que mejora las oportunidades en materia de atención primaria en la salud y después vamos a someter a consideración del Concejo la incorporación del representante del Alcalde al bienestar de salud, Directora.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días Concejales, la Dirección de Salud trae para su conocimiento los proyectos de inversión de la red de salud Maipú, los proyectos de inversión que a continuación se describen fueron postulados por el municipio a mediados del año 2014 a los fondos sectoriales del Ministerio de Salud, dichos proyectos han sido priorizados de acuerdo a la cartera de servicios de inversión del programa de Gobierno en materias de salud, lo cual queda de manifiesto en el Ordinario 829 con fecha 11 de junio del 2015, desde el Director del Servicio de Salud a nuestro Alcalde entregando un estado de avance en los proyectos que señalaremos a continuación, cabe mencionar también que las postulaciones no son solamente hechas por la Dirección de Salud, sino por un conjunto de unidades municipales en la que ha cooperado por supuesto nuestro Alcalde, Secpla y la Administración Municipal, el primer proyecto de inversión es el Diseño y Construcción del SAR Presidenta Michelle Bachelet, la inversión es de ochocientos millones de pesos y la población beneficiaria es la población inscrita validada de toda la comuna que asciende a trecientos cuarenta mil inscritos validados, no solamente de los inscritos validados nuestros como municipalidad, el objetivo es entregar a los usuarios de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

la comuna un servicio de atención primaria de urgencia más resolutivo y con horarios de atención vespertinos nocturnos, la Dirección de Salud postuló durante el año 2014 a la construcción de este SAR y este proyecto ya cuenta con los estudios de mecánica de suelo y para su construcción se encuentra en proceso de licitación pública por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central, esta construcción está proyectada para ser iniciada en el mes de septiembre del año 2015 y con fecha de término de obras en marzo del 2016, por lo tanto podríamos entrar en operación con el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad en abril del año 2016, porque es importante?, porque además nos permite que este servicio pueda descongestionar lo que es la urgencia del Hospital El Carmen, y además es un servicio que está concebido para funcionamiento de las 17.00 horas hasta las 08.00 AM, y de 24 horas en días no hábiles que otorgan preferentemente atención médica y procedimientos relacionados con las categorías C3, C4 y C5, con equipos de apoyo osteomuscular, kit de laboratorio y acceso a telemedicina, ustedes tienen ahí la cartera de servicios, pero yo quisiera destacar algo que tiene que ver con la toma de muestras de alcoholemias que es un servicio que no se está prestando actualmente en la comuna, antiguamente lo hacía el CRS, pero ahora el Hospital no lo tiene contemplado y por lo tanto el SAR si lo va a tener contemplado para que no tengamos que tomar alcoholemias en otras comunas. El otro proyecto de inversión es el Diseño y Construcción del CECOSF Lumen, con un proyecto de inversión de quinientos millones de pesos, una población beneficiaria de cinco mil inscritos y la ubicación es Calle Lumen #3750, la postulación a un nuevo Cecosf nace debido al crecimiento de nuevos beneficiarios del Cesfam Clotario Blest, por tanto este nuevo dispositivo de salud atenderá a cinco mil usuarios particularmente del sector Lumen y tres norte, este proyecto ya se encuentra con los estudios de mecánica de suelo concluidos y su construcción está proyectada para hacer iniciada en agosto del 2015 y con fecha de término de obra en diciembre del 2015. El otro proyecto es el CECOSF Los Bosquinos, que es con una inversión también de quinientos millones para una población beneficiaria de cinco mil inscritos y la ubicación es Calle El Tranque, la postulación a un nuevo Cecosf también nace el crecimiento de nuevos beneficiarios pero del Cesfam Carlos Godoy, por tanto este dispositivo nuevo de salud atenderá a cinco mil usuarios particularmente del sector Los Bosquinos, este proyecto cuenta con terreno municipal para su construcción y se encuentra en la etapa de perfil de estudio por el Servicio de Salud Metropolitano Central. El otro proyecto de inversión es el Diseño y Construcción del CECOSF Rinconada, con una inversión de quinientos millones, también para cinco mil inscritos en el sector el Maitén Rinconada, la postulación a un nuevo Cecosf se justifica técnica y socialmente ya que este sector solo cuenta con una posta rural que depende del Cesfam Doctor Ahues, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Central sin funcionamiento a la fecha y el centro más cercano al cual ellos pueden acceder es el Hospital El Carmen que se encuentra a 20 minutos de distancia, por tanto este nuevo dispositivo atenderá a cinco mil usuarios particularmente en el sector Maitén Rinconada y por supuesto su objetivo es mantener sana a su población a cargo, ejerciendo un rol coparticipante con la comunidad en el cuidado de salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del autocuidado, este proyecto cuenta con el respaldo de los vecinos para su localización y se encuentra también en etapa de perfil de estudio. El otro proyecto de inversión es el Diseño y Construcción del Noveno CESFAM, ustedes ahí tienen la localización, la inversión es de tres mil millones de pesos, beneficiarios treinta mil





SECRETARIA MUNICIPAL

inscritos, ubicación Avenida Cristo Redentor #16.975 en la Calle 4 Poniente y Edras (Barrio El Abrazo), debido al crecimiento poblacional de la comuna es necesario fortalecer la red de atención primaria en salud, con el propósito de superar la brecha o demanda existente en los barrios de Ciudad Satélite y el Abrazo que actualmente tienen que concurrir a lo que es el Cesfam Maipú o Pajaritos, este nuevo centro beneficia a treinta mil usuarios proporcionándoles cuidados básicos en salud en acciones de prevención, promoción, curación y tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de salud bajo el modelo de salud integral con enfoque en el modelo familiar y comunitario, este proyecto cuenta con terreno municipal para su construcción y actualmente se encuentra en fase de admisibilidad en el Ministerio de Desarrollo Social, la construcción está contemplada en los primeros meses del 2016 y con fecha de puesta en marcha en el año 2017, eso es.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias queríamos dar esta cuenta en el Concejo, para que el Concejo conociera toda la cartera de proyectos que están en desarrollo, fundamentalmente porque benefician a nuestra comunidad, permite el acceso a más personas de la comuna a poder tener una atención en materia de salud primaria más cerca de su domicilio, usted sabe que esta comuna crece de manera rápida, de manera que hay sectores que habitualmente van quedando fuera del alcance en materia de atención, dado por la lejanía digamos, por la falta de conectividad, así que queríamos dar cuenta digamos de esta cartera de inversiones, no sé si hay alguna consulta a la Directora.

Sra. Directora de Salud: Sólo señalar a los señores Concejales que todo proyecto de inversión nuevo es de administración municipal, por lo tanto la red de salud municipal de Maipú va a crecer durante los próximos dos años en forma bastante acelerada con la construcción de los nuevos CECOSF, el SAR y el IX CESFAM.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces, muchas gracias Directora, vamos a someter a consideración también del Concejo la aprobación de la designación del representante del Alcalde al Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de la Señora Yolanda Rebeco como miembro suplente por renuncia de la Señora Solange Jara Hormazabal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2897:**

Aprobar, la designación del representante del Sr. Alcalde, al Servicio de Bienestar de Salud Municipal, a la Sra. Yolanda Reveco Anacona como miembro suplente, por la renuncia de la Sra. Solange Jara Hormazabal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

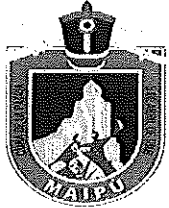
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora.

### 3.2.- Patente de Alcohol.

Sr. Presidente: Bien vamos al siguiente punto de la tabla que es someter a consideración del Concejo la renovación de las Patentes de Alcoholes 2015, ésta también fue una materia que fue que se hace todos los años, por lo demás es un trámite obligatorio que es de acuerdo a la ley, lo hemos traído todos los años a Concejo, así que voy a ofrecer la palabra a la Directora de Administración y Finanzas que nos va a dar la cuenta y después al Presidente de la Comisión de Finanzas donde se analizó esta materia.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días señores Concejales y al público presente, como ha indicado el señor Presidente verdad esto es por normativa legal, nosotros debemos una vez al año aprobar, renovar verdad lo que es la totalidad de las patentes de alcohol, en atención entonces a encontrarnos próximos al periodo de renovación de patentes de alcoholes, correspondiente al segundo semestre del año 2015 y en virtud a lo estipulado en el artículo 65° letra Ñ de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde establece que el señor Alcalde requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol me permito remitir a consideración verdad la presentación donde se ilustra con detalle y por categorías el total de las patentes autorizadas en los 20 barrios de la comuna una vez cumplido con el procedimiento, antes de pasar a la presentación señalarles que el Departamento de Rentas Municipales dentro de las medidas adoptadas verdad para concretar un buen desarrollo y gestionar el proceso en comento, con fecha 15 de mayo del presente año dio inicio al envío de cartas certificadas a los contribuyentes que registren patentes de alcohol en la comuna solicitando la actualización de documentos exigidos por ley, la renovación para su renovación, los cuales fueron recibidos en su totalidad, así mismo también se remitieron como lo estipula la ley verdad las cartas a las unidades vecinales, solicitando la opinión para cada patente de alcohol de su sector recibiendo a la fecha el pronunciamiento solo de algunas organizaciones, tenemos enviadas 270 cartas y se recibieron 5 respuestas, 6 respuestas, en su mayoría favorable y otras indicando que solo no quieren más patentes nuevas en el sector, dicho esto pasamos a la presentación, contarles que hasta ahora digamos a la fecha nosotros tenemos en las patentes limitadas, que se clasifican como se ven ahí verdad, en categoría A depósito de bebidas alcohólicas, E cantinas, bares, pub, F expendio de cervezas y H minimercados de bebidas alcohólicas, estas digamos son otorgadas conforme a la cantidad de habitantes y por la Intendencia de la Región Metropolitana con la resolución exenta 999 donde se determina el máximo a otorgar en la comuna, bueno del máximo otorgada verdad en lo que es depósito de bebidas alcohólicas tenemos 231 y están todas otorgadas y la situación de ellas solo una de ellas se encuentra para remate y estas de remate son porque no fueron pagadas oportunamente



SECRETARIA MUNICIPAL

dentro de lo que es el semestre, la categoría E tenemos 10 cantinas, patentes de cantinas entregadas en la comuna y ninguna de ellas presenta observaciones; en la F expendio de cervezas tenemos 71 patentes otorgadas y tenemos 5 que se encuentran para remate por el mismo motivo porque no fueron pagadas; en la categoría H tenemos 5 minimercados de bebidas alcohólicas y también se encontraría una para remate, es decir tenemos 7 patentes que próximamente van a ser rematadas.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Mauricio Ovalle: En la categoría A nos decía la Directora que de las 231 estamos en el tope y en la otra nos puede también dar el detalle por favor.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí claro.

Sr. Presidente: Mientras la busca los topes tal como se ha consultado, con topes que pone la Intendencia Regional Metropolitana, que se asigna un tope por decir de alguna manera una carga de patentes por comuna, nosotros tenemos que más o menos dentro de ese margen.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: así es, bueno en la categoría E cantinas, bares, pub, tenemos autorizadas 11 patentes y se han otorgado en la comuna solo 9 verdad y la categoría F, 10 perdón, en la categoría F expendio de cervezas, autorizadas 84 y se han otorgado 71 y la H tenemos autorizadas 30 y se han otorgado solo 5, por lo tanto en todas las categorías excepto la de depósito de bebidas alcohólicas quedan patentes por otorgar según la autorización por la resolución 999.

Sr. Presidente: Eso es lo que está aprobado en la Intendencia, sigamos no más.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Bueno en la lámina siguiente verdad solamente ilustrar de que el gran porcentaje de estas patentes limitadas corresponde a botillerías un 75%, lamina siguiente acá les quiero mostrar en resumen digamos la cantidad por categoría de las patentes no limitadas, que significa esto?, no limitadas que nosotros podemos otorgar o tramitar todas las solicitudes sin poner obstáculos refiriéndonos a que no tenemos más patentes, sino que queda a voluntad y consideración de este Honorable Concejo el otorgar mayor cantidad de patentes, en la categoría C tenemos 115 restoranes diurnos y 37 nocturnos, hay 4 bloqueadas por no pago, estas a diferencia de lo que son las limitas estas no van a remate sencillamente se les cobra una multa al momento de pagar por semestre son 10 UTM los que se cobran más digamos la patente que corresponde, en la categoría D tenemos 27 cabaret o peñas folclóricas del total también tenemos una bloqueada por no pago, solamente para aplicar lo que son las 10 UTM por semestre no pagado, en la G tenemos 2 quintas de recreos o servicio al auto sin observaciones, en la I tenemos 5 restaurantes turístico, hostería y hotel sin observaciones, J 3 bodegas elaboradoras o distribuidora de vinos, licores o cervezas del total tenemos 1 bloqueada también por no pago, en la O tenemos 14 salón de baile o discotecas del total 1 bloqueada por no pago, en la P, categoría P 53 que serían los supermercados de bebidas alcohólicas sin observaciones, en total tenemos 256 no



#### SECRETARIA MUNICIPAL

limitadas, la lámina siguiente también vemos verdad dónde están concentradas la mayor cantidad de patentes no limitadas que se refiere a la categoría C restaurantes diurnos y/o nocturnos que sería un 59% de las patentes totales otorgadas, ahora hacemos un resumen acá también de las patentes limitadas verdad que presentamos en la primera lámina, patentes limitadas sin funcionamiento, tenemos en la categoría A 8 depósitos de bebidas alcohólicas que esas tienen dueños, son pagadas regularmente, pero no están funcionando, ya, están sin ubicación y estas están en su mayoría porque hace ya algún tiempo creo que fue en el 2009 en donde el Honorable Concejo se pronuncia al respecto de estas patentes que no están en funcionamiento, porque para nosotros hacer un cobro verdad de una actividad comercial debe ejercerse la actividad como lo dice el artículo 24° de la Ley de Rentas, acá se llega a un consenso y se dice de que démosle un año de plazo para que puedan ser ubicadas en un local comercial y puedan ejercer la actividad comercial, entonces estas están en trámite algunas solicitando cambio de domicilio y otras en transferencia, en la categoría F tenemos 5 expendio de cerveza y estas también se encuentran en transferencia y la categoría C tenemos 2 que no tienen ningún trámite a la fecha, esto ocurre normalmente verdad y si vemos el histórico son patentes que normalmente han estado sin funcionamiento, porque digamos los vecinos como parte de su patrimonio, entonces ellos lo van utilizando según sus necesidades las van transfiriendo son las que se comercializan en el mercado, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, este tema fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente se analizó la renovación de las patentes de alcoholes segundo semestre 2015 en la Comisión de Finanzas, en la cual además acá ha quedado un precedente de este Concejo, en general de todos los Concejales de evaluar particularmente cada patente cuando se presenta en este Concejo en virtud más allá de la sensación, sino que también de los antecedentes que rodean la instalación de cualquier tipo de comercio que esté relacionado con el consumo de alcohol u otros, por eso tenemos la tranquilidad efectiva de que la renovación de las patentes en este segundo semestre no ha habido por ninguno de los vecinos o dirigentes con algún tipo de reclamo que haya sido acudido a cualquiera de las Oficinas de los Concejales en virtud de que nosotros hemos también, hemos señalado y también está en Acta en algunos hechos particulares de algunos locales que producían algún tipo de molestia a los vecinos fueron efectivamente cerrados y también caducadas sus patentes, pero también me quiero detener en que desde el municipio se han hecho los esfuerzos y no tengo duda por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en poder también consultarle a las juntas de vecinos la opinión con relación al mantener en su territorio algún tipo de este tipo de comercio, sólo indicar que solo 7 respondieron de una cantidad de 270 cartas que se mandaron a las juntas de vecinos y yo creo que ahí también hay un trabajo y también invito a la Presidenta de la Unión Comunal que está presente acá, hay un trabajo pendiente por parte de los dirigentes relacionadamente, o sea relacionado directamente con la opinión, yo creo que es bastante importante que nosotros o la gestión actual y la administración tenga la opinión de la junta de vecinos, señalar además que quienes estábamos presente en la última comisión de finanzas no vimos inconvenientes en la renovación, pero si dejando claro que estamos pendientes y también alerta



SECRETARIA MUNICIPAL

permanentemente en la aprobación futura de algunas patentes que algunos vecinos ya nos han señalado que no están muy cómodos con la posibilidad de instalar una botillería o bien un pub en algunas cercanías y algunos territorios, así que quienes estábamos presente no vimos inconvenientes en la renovación de la patente de alcoholes del segundo semestre.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo una consulta quisiera saber qué se les preguntó a los vecinos?, porque acá hay solo 7 respuestas y algunas respuestas hablan de otorgamiento de patentes en general y otras respuestas hablan de establecimientos particulares, de hecho para efectos de la anti transparencia me gustaría leer las 7 respuestas, son bastantes cortas, pero creo que es importante que quede en acta cuales son las juntas de vecinos que respondieron y qué fue también específicamente lo que respondieron, la Junta de Vecinos Ramón Freire respondió: informamos que la botillería que funciona en esta villa es muy útil y hasta estos días nos beneficia sin complicaciones ni problemas, la Junta de Vecinos Villa Santa Ana respondió que no hay botillerías a 500 metros, la Junta de Vecinos Los Pajaritos indica que por medio de la presente la Junta de Vecinos N°1 Pajaritos autoriza el funcionamiento de la botillería ubicada en Manchester #423, local 1, con el compromiso que se anexa a este documento firmado por el responsable de la botillería, no está el documento pero me imagino que será algo de colaboración entre la botillería del sector, la Junta de Vecinos Villa Daniel de la Vega, responde que contamos con un supermercado y una botillería en el sector los cuales cumplen con nuestras necesidades, por lo cual no tenemos ninguna objeción en su renovación, la Junta de Vecinos Los Laureles de Maipú indica que se aprueba autorizar patente de alcohol consultada, la Junta de Vecinos Las Casas y el Portal indica que ponen de manifiesto su opinión de no estar de acuerdo con que se otorguen patentes de alcoholes en el sector y la Junta de Vecinos Villa San Carlos dice que la asamblea no está de acuerdo en dar patentes y esta me la pasaron recién, la voy a leer pero no sé si está dentro, bueno la voy a leer igual, la Junta de Vecinos Los Héroes de la Concepción, perdón que esta como con letra de doctor, un minuto, no déjame leerla a mí, después voy a pedir la palabra para leerla bien, pero a lo que voy que las respuestas son diversas, algunas respuestas de unta de vecinos hablan de locales particulares incluso con dirección y número de local y otras hablan de renovación de patentes en general, entonces más bien mi consulta es qué se les consulta a las juntas de vecinos?, porque estamos hablando 7 , solo tenemos acá 7 respuestas, entonces para saber con un poco más de detalle.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Bien, las cartas son cartas tipo, se están enviando hacer hartos años, estas cartas fueron sancionadas en una comisión y dice lo siguiente: Atendido que el artículo 6°, letra Ñ de la ley, 65 perdón de la letra Ñ de la Ley 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone que previo a la renovación de una patente de alcohol se debe consultar la opinión de la junta de vecinos respectiva, por tal motivo remito a esta unidad vecinal la consulta pertinente respecto de la renovación de la patente de alcohol cuyo establecimiento se ubique hasta 55 metros a la redonda de la unidad vecinal que usted preside, se solicita llenar planilla con opinión de la junta de vecinos que usted representa, realizando el llenado individual por cada patente



SECRETARIA MUNICIPAL

de alcohol detallada en el adjunto, hago presente a usted que la respuesta a la consulta referida deberá ser presentada en el Departamento de Rentas Municipales, ubicado en Avenida Pajaritos #2077 Edificio Consistorial 2° piso en días hábiles entre las 08.30 y 14.00 horas, en un plazo no superior a 5 días hábiles a contar de la fecha que usted reciba la carta, eso es.

Sr. Presidente: Adelante Carol.

Sra. Carol Bortnick: Voy a leer la carta que se me acaba de entregar porque veo que está ingresada a Rentas con fecha 19 de junio, entonces como está ingresada a la administración esta es la Junta de Vecinos los Héroes de la Concepción y dice que ellos deciden optar por la no renovación de la patente de alcohol por no tener los antecedentes de la ubicación exacta de esta, eso solo quiero aclarar.

Sr. Presidente: Ok, no sé si otra consulta a la unidad técnica, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente efectivamente la Comisión de Finanzas nosotros vimos la renovación de las patentes, en efecto son 317 patentes en total, en dicha comisión específicamente yo solicité que se nos remitiera la nómina de las patentes, porque efectivamente queríamos chequear si las juntas de vecinos u otras organizaciones sociales estaban de acuerdo con estas patentes que estaban cercanas a sus domicilios y efectivamente se nos remitió una nómina para ser específico el jueves 25, cerca de las diez de la mañana, se nos remitió una planilla Excel vía correo electrónico, respondiendo la duda, pero tal como se señaló en la comisión de finanzas el objetivo de esto era hacer una revisión en conjunto con los dirigentes sociales de cada patente y para que aquello pueda suceder es indispensable que venga la dirección como mínimo de cada patente, efectivamente nosotros solicitamos mayores antecedentes, se nos respondieron que iban a venir hoy día y efectivamente en la planilla Excel solamente sale el nombre del propietario, el rut, el giro, pero no viene la dirección, entonces yo me pregunto cómo vamos a poder contactar a los dirigentes sociales sin poderles señalar una información que es indispensable, que es decirles dónde se ubican las patentes de alcoholes que están cercanas o que están dentro de su territorio y de esa manera se nos hace imposible por lo menos verificar dicha situación, entendiéndolo que efectivamente y yo comprendo que ha habido avances durante esta gestión en la consulta a nuestros dirigentes sociales, pero también entiendo lo que ha ocurrido este cambio drástico en el análisis de las patentes de alcoholes ha sido un conjunto, en conjunto con la gestión de cada Concejal y en conjunto con el apoyo y decisión de la Administración, por tanto efectivamente yo solicito que dentro del próximo proceso de renovación de patentes efectivamente se nos entregue a tiempo esta información, porque también es menester e importante señalar de que a partir de la primera comisión de finanzas que sesionó en el mes de junio y así lo puede refrendar en Presidente y quienes han estado presente, yo exprese mi preocupación de que durante este mes teníamos que renovar las patentes de alcoholes y no se nos había entregado la información, información que se nos viene a entregar justo la última semana donde tenemos plazo legal para renovarlas, entonces con la mejor disposición señor Presidente hacia la administración efectivamente yo solicito que para el próximo proceso se nos entregue a tiempo y en forma los antecedentes que nosotros



SECRETARIA MUNICIPAL

requerimos para trabajar en conjunto con las organizaciones sociales y entregarles la información a ellos para que nos puedan retroalimentar sobre si están de acuerdo o no con las patentes de alcoholes en su territorio, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, la verdad es que este tema que es legal que tenemos que nosotros tomar una determinación y que es todos los años, llama la atención que recién nos estemos preocupando hoy día no?, pero lo que yo quiero decir acá es que también cuando viene una patente de alcohol nosotros tenemos que ceñirnos a la ley y la ley no vincula a los vecinos con este tema, uno lo puede hacer porque tenemos un acuerdo de Concejo, pero legalmente, legalmente no es vinculante el tema, por lo tanto lo que hay que hacer es un trabajo en los próximos seis meses para ver de qué manera nosotros podemos votar más en conciencia respecto de lo que quieren los vecinos, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, bien señor Secretario entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo lo siguiente.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes segundo semestre 2015 según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas de 317 patentes limitadas y 256 patentes no limitadas y que se detalló en este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En virtud de que no se me entregó la información requerida en tiempo y forma, se abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy aprobar entendiendo que es una obligación jurídica que tenemos, pero quisiera hacer una reflexión, perdón que lo haga en un punto de votación, tal vez como acá estamos obligados, o sea no estamos obligados tenemos el mandato de tener que aprobar o rechazar trescientas y tantas patentes, podríamos tal vez no sé le digo a la Dirección de Rentas hacer tal vez un mapa de la comuna en aquellas juntas de vecinos o aquellos sectores en que los vecinos no quieren patentes o si quieren patentes cosa de que sea más fácil la discusión a futuro, porque hoy día yo tengo seis cartas de





SECRETARIA MUNICIPAL

las cuales dos no quieren, cuatro sí y acá hay que aprobar en general no podemos aprobar en particular, entonces tal vez a futuro poder tener tal vez o cuando se traigan a Concejo renovaciones de patentes tener un mapa de la comuna que nos permita ver si son aquellos sectores en que los vecinos no quieren o aquellos sectores en los cuales los vecinos si quieren, porque hoy día al aprobar en general no se puede hacer esta discusión en particular.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2898:**

Aprobar, Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2015, según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas y detalle expuesto al Concejo:

- 317 Patentes Limitadas
- 256 Patentes No Limitadas

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, quiero hacer la siguiente aclaración que puede ser interesante para el debate, para no generar ciertas expectativas que en definitiva no pueden ocurrir, tal como ha señalado recién el Concejal Carlos Jara, pasa lo siguiente y es bueno de repente estudiarse un poquito la ley digamos para no generar algo que no puede ocurrir legalmente, primero establecer de que o que estamos revisando son patentes históricas, aquí hay patentes que pueden tener 30 años, incluso algunas más la Higuera, algunos deben conocerla no?, bueno una patente como esa por ejemplo puede tener muchísimos años en la comuna, Don Lucho u otras, algunos pueden conocerla no es cierto?, a mí me han contado digamos, pero bueno este informe esto lo que hace es un procedimiento que establece la ley, aquí hay patentes históricas, no estamos resolviendo en particular respecto a una patente, tal como ha dicho el Concejal Carlos Jara, lo segundo solo para una precisión de tipo legal, el que una carta de una junta de vecinos diga que no quiere una patente o que quiere, para ser bien franco no resuelve un problema de tipo legal, porque la ley de alcoholes lo que establece o sea incluso teniendo una carta aquí que diga que no quiere, esa patente aquí no se puede rechazar, por una razón bien simple, porque de acuerdo a la ley de alcoholes la única forma de caducar una patente de alcohol es que tenga un antecedente, vale decir que existan denuncias que estén acreditadas no es cierto en este caso a través de carabineros, donde hayan procedimientos en el Juzgado de Policía Local, de hecho no sé si ustedes se recuerdan hace un año atrás o dos años más bien nosotros clausuramos varias patentes en el sector de Ricardo Ayala con Pajaritos, donde teníamos reclamos históricos, teníamos procesos judiciales en los Juzgados de Policía Local, teníamos denuncias de agresión, etc., etc., en consecuencia lo que se hace es que se analiza en merito una patente respectiva que tiene que tener los respaldos suficientes, lo que quiero decir no es suficiente que una junta de vecinos diga de que no quiere, sino que en definitiva el municipio, por ejemplo si nosotros quisiéramos en esta sesión someter una o dos u otras patentes de este listado a una en este caso a una revocación de esa patente, lo que tendríamos que exponer son todos los antecedentes respecto de aquella y la junta de vecinos debería respaldar su negativa con respecto a la acumulación de denuncias, procesos, etc., etc., y por lo tanto nosotros deberíamos someterla a esa a consideración del Concejo de manera que de acuerdo a la ley no solo por sí en esta sesión uno podría decir no, porque una junta de vecinos no lo quiere, para eso tiene que haber un fundamento, en consecuencia lo que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

dice el Concejal tiene toda la razón, si efectivamente uno actuara en conforme a la ley lo que debería hacer es que los seis meses posterior a esta sesión debería haber una preocupación por una junta de vecinos de llegar al próximo proceso de renovación teniendo la acumulación de antecedentes, la acumulación de datos, para someterlo de acuerdo a la ley, lo que exige la ley, someterla en este caso a la, no es clausura, sino que el concepto es no renovación, vale decir por pérdida de los requisitos legales digamos para el ejercicio en este caso legal de la patente, en consecuencia para la tranquilidad de ustedes digamos lo que estamos haciendo aquí nosotros actuando en derecho, conforme a la ley e incluso no negándonos, porque efectivamente yo me recuerdo muy específicamente este caso de Ricardo Ayala con Pajaritos nos preocupamos de tener los informes de Dipresec, de carabineros, Jurídico, teníamos los respaldos digamos de los procesos del Juzgado de policía Local, de Prensa, etc., etc., para someter la patente a consideración, solamente para tranquilidad eso, y en definitiva para no generar una farsa expectativa que no es, o sea alguien no puede decir yo me voy abstener, porque la junta de vecinos eso sería realmente sería irresponsable, porque en el fondo lo que estamos haciendo aquí es actuando en derecho, nosotros no podríamos traer antecedentes al Concejo digamos en consecuencia que no estuvieran claramente respaldados, así que solo para la tranquilidad digamos de los que votaron es lo que nos corresponde y siempre vamos actuar digamos conforme a la ley, trayendo todos los antecedentes al Concejo.

#### 3.3.- Fecha última Sesión Julio.

Sr. Presidente: Vamos a someter el último punto de la tabla, el mes de julio, muchas gracias Directora, el mes de julio tenemos un feriado en consecuencia queremos proponer adelantar la sesión del Concejo, entonces queremos someter a consideración del Concejo las sesiones de julio serían el día 10 de julio, serían el 15 de julio y el 24 de julio, ya, para efectos que ustedes puedan ordenar sus calendarios de trabajo, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar el cambio de fecha de los Concejos Municipales del mes de julio para realizarlos los días 10, 15 y 24.

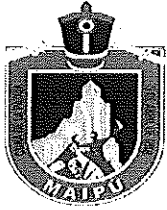
Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente yo quisiera proponer que el día 10 se viera el viernes 03 si es factible, lo que pasa es que nosotros, tenemos 31, 24 y 17 según lo que estoy viendo acá en el calendario.

Sr. Presidente: El día 10 corresponde por calendario, lo que estamos modificando es el día 16 es feriado, por lo tanto el viernes cae en un sándwich, por lo tanto lo estamos adelantando para el día 15 y correspondería Concejo siguiente, vale decir el 31 que lo



SECRETARIA MUNICIPAL

estamos adelantando para el 24, para que queden los Concejos consecutivos, entonces 10, 15 es uno solo que cambiamos a día miércoles, porque cae sándwich, el día 16 es feriado el 17 corresponde Concejo y cae en medio de un feriado, y el 24 es día viernes, no al viernes 24, 10, 15 y 24, vale decir dos viernes y un día miércoles.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: La verdad es que voy aprobar a pesar de que el día miércoles para mí es un problema más o menos grave, pero de todas maneras voy aprobar por el resto.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2899:**



SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobar, el cambio de fechas de las sesiones de Concejo Municipal, del mes de julio para realizarlas los días 10, 15 y 24, del mes señalado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, de todas maneras un feriado en medio de un sándwich es medio complejo para todos, hay distintas actividades, programaciones.

## IV Varios

Sr. Presidente: Bien ofrezco la palabra en puntos varios, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver yo nunca hablo en los varios.

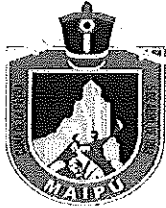
Sr. Presidente: Perdón, Don Herman, perdón, disculpe antes de ofrecerle la palabra lo que pasa es que no tengo la hoja, acá esta lo que pasa Don Gustavo no tengo yo la hoja cambiada, pero lo podemos someter a consideración del Concejo, lo que pasa es que hay un Congreso si venían en la tabla, podemos someter a Concejo la participación de los Concejales en el Congreso Anual de la Asociación Chilena de Municipalidades que se va a realizar entre los días 4, 5, 6 y 7 de agosto, en la ciudad de Santiago, eso es, así que lo sometemos a consideración, es rápido.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo y especificar que es en Santiago.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2900:**

Aprobar, la Participación de los Concejales al "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria. "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal", a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman ahora sí.

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy hacer presente que no está el Director de Dideco acá y toda la parte social, la semana que pasó hubo un incendio grande en Maipú que afecto la parte poniente se quemaron varias casas y el municipio les presto la ayuda pertinente de medias aguas a todo lo que se requería, sacar los escombros, se quemaron casas completas, eso y que el municipio estuvo presente como siempre lo está en esos casos, eso no más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, quiero dar cuenta de una solicitud que me hizo la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza, ellos son de las Villa San Juan, ellos ingresaron una carta en junio de este año a la municipalidad, lo que están solicitando es un permiso provisorio para poder instalar una Feria Persa en Avenida Las Industrias entre Genkiskan y Abisinia esto es en el Barrio El Abrazo, ellos ya están trabajando en este lugar en un sector donde funciona, es un sitio vacío donde funciona una Iglesia con la cual no tienen inconvenientes de poder instalarse los días sábados y domingos, han iniciado los trámites acá en Inspección, pero les indican que el trámite demora entre 6 meses a 1 año y lo que están solicitando a usted señor Alcalde es que los puedan autorizar los días sábados y domingos para funcionar en este lugar donde no hay vecinos cercanos o sea no tienen problemas con los vecinos, de hecho esta es la junta de vecinos la que está solicitando que se autorice a los vecinos a poder trabajar, ya que en su mayoría son mujeres y adultos mayores que ven en esta feria persa su modo de subsistencia, ellos han conversado con la Sra. Pilar, también han hecho algunas consultas en la Administración, pero no han tenido respuestas, quiero por compromiso leer la carta.

Señor Alcalde, junto con saludar queremos poner en su conocimiento que somos la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza quienes en esta oportunidad y como es costumbre de esta junta de vecinos trata siempre de solucionar en conjunto con este municipio los problemas de los vecinos, nos hemos vuelto a encontrar con la gran cantidad de personas que trabajan los días jueves y domingos a continuación de la feria del Barrio el Abrazo hace ya bastante tiempo no han podido trabajar, es por lo que como junta de vecinos y siempre estando llena a apoyar lo que podamos y también entendiendo que la solución no



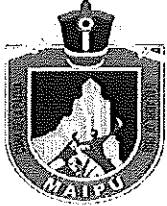
#### SECRETARIA MUNICIPAL

pasa por usted es que queremos solicitar en esta ocasión su apoyo para poder darle a estos vecinos que son en su mayoría adultos mayores y mujeres jefas de hogar un lugar donde poder establecer esta fuente de ingresos, la carta es bastante larga, lo que le pido señor Alcalde es poder darles alguna respuesta o alguna orientación, esto no es lo que quiero recalcar, no son los llamados coleros los que están pidiendo el permiso es la junta de vecinos la que está pidiendo colaboración para poder autorizar a estas personas que trabajen sábado y domingo en un sector donde no hay inconvenientes, según lo que ellos dicen, porque es un terreno donde lo único que funciona es una iglesia que también estaría en de acuerdo con este funcionamiento, le pido por favor señor Alcalde o poder pronunciarse al final de este Concejo o bien contactarse con estas personas para poder darles alguna respuesta y orientación.

Sr. Presidente: Le vamos a responder no se preocupe, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas señor Alcalde, la primera he visto en muchos lugares de la comuna como están podando algunos árboles o sacando algunas ramas, despuntando, que no se han recogido esas ramas y se están acumulando digamos esto y son inconveniente para algunos vecinos, y por otra parte también he visto algunas máquinas traga monedas o no sé cómo se llaman esas de juegos clausuradas o lugares clausurados no es cierto, para que nos informen qué está sucediendo con esta política que yo también denuncie en un par de Concejos, y por ultimo ser solidario con los maestros y colegas y profesores que hoy día están en la calle, estamos algunos, porque el sector municipalizado del país está totalmente movilizadísimo, porque está cambiando un paradigma tremendamente importante para la educación chilena, este proyecto tendría que si se mejora tendría que durar a lo menos 50 años, porque se está trabajando en la carrera profesional del docente y esto significa empezar a revisar todas las universidades, institutos que están formando a los docentes que en realidad con las mediciones que tenemos no llegamos a ninguna parte y por eso la calidad de la educación está como está y esto no solamente afecta al sector municipalizado, sino que al sector particular subvencionado que también tendrá que ser supervisado en un tiempo más, es un tema mayor, es un tema nacional y es un tema que a cada familia chilena le debe importar, por eso que yo pedí comunicación respecto a este tema, que el municipio también haga lo suyo en la comuna de Maipú, porque hay mucha distorsión en la televisión y en los medios de prensa como siempre lo hacen intencionadamente por supuesto, porque las leyes del mercado son más fuertes que otros principios y paradigmas que son importantes para la educación chilena, por consiguiente me gustaría que eso se retomara, porque estamos en un proceso muy delicado y no es antojadizo lo que está ocurriendo hoy día, por esta razón me gustaría que fuera una gran información de las organizaciones, del colegio de profesores, del municipio y de todos los actores que están involucrados en este tema, se está luchando por un proyecto de verdad que regule esta profesión y que la verdad es que lleguen los mejores, ese es el tema, pero los que están también se perfeccionen y tengan la posibilidad, aquí no hay borrón ni cuenta nueva, sino que se empieza a trabajar en un proyecto de verdad que va a durar muchos años y por supuesto que significa revisar los institutos, las universidades la formación pedagógica que tiene el profesional de la educación hoy día y para que esto no es cierto tenga como objetivo





SECRETARIA MUNICIPAL

mejorar la calidad de la educación que nos va beneficiar a todo nuestro país, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente muy breve, vengo que conste en acta, vengo a presentar el Oficio N°40, en que remito una solicitud específicamente sobre una tala de árboles que se generan sin retirar las raíces y los troncos y acá quiero hacer un paréntesis en el tema, si bien yo estoy especificando acá de un caso que fue generado por actuar municipal es bien sabido que dentro de nuestra comuna esto es una práctica al parecer habitual de que se talen los árboles y se les hace un tratamiento para que las raíces no sigan creciendo, o sea matar el árbol en sí, esto generalmente hay una causa, o sea no es que se talen arboles por talar árboles, sino que están provocando alguna molestia o pueden romper tuberías o el pavimento, pero también he sabido que se deja un tronco ahí que básicamente se deja casi como un problema de los vecinos que ellos se tienen que hacer responsables del retiro de lo que queda del tronco y de las raíces, situación que señor Presidente yo creo que tenemos que reevaluar, ya que esta materia es un problema para los vecinos, porque ellos básicamente se ven imposibilitados de poder plantar un nuevo árbol, tengo entendido y habría que revisar la ordenanza si ellos tienen la obligación de plantar un nuevo tipo de árbol, una materia que tenemos pendiente en la Comisión de Régimen Interno, pero básicamente eso señor Presidente, reevaluar la política de dejar troncos y raíces, porque digámoslo o sea que pasa con un vecino que es de la tercera edad?, cómo le pedimos que el a punta de chuzo y pala retire las raíces?, no tendría que contratar el servicio y el servicio es bastante caro y generalmente no está en acceso a nuestros vecinos, así que señor Presidente verlo y si no es así hacer las aclaraciones aquí hay un caso bien específico que se generó con actuar municipal y con fotografías adjuntas y lo otro que ya es básicamente sobre comisiones propiamente tal solicitar que formalmente que durante la próxima semana a ver si nos podemos juntar en la Comisión de Régimen Interno señor Presidente que se cite al Director Jurídico, para ver los avances de las ordenanzas pendientes, en específico ordenanzas y reglamentos, en específico lo que regula el actuar del Concejo Municipal para ver los cambios que tenemos que generarles, de acuerdo al cambio legal que ocurrió ya hace algún tiempo, sí pero que el Director Jurídico rinda cuentas del avance del tema, porque deberíamos haberlo votado hace ya algunos meses, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos a explicar después cuando este el Encargado de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, hay un procedimiento para el tema de la tala, así que lo vamos a explicar digamos, pero es un problema que no es fácil cuando estamos hablando de árboles bastante añosos, a veces es difícil incluso la extracción de lo que queda de la raíz, puede ser más perjudicial digamos para la casa que sacarla por el tamaño, pero bueno yo no soy especialista en la materia, pero vamos a buscar un espacio para invitarlo digamos para explicar ese tema, muy bien si no hay más consultas entonces se levanta la sesión nos vemos el próximo Concejo, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 993, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 994, de 10 de julio del año 2015.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**